



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 MAY 2013	
Recibido.....	1637
Exp. Nº.....	34682

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo Provincial que informe, a través del Ministerio de Educación, distintos aspectos relacionados sobre las acciones disciplinarias iniciadas contra la docente Evelyn Beltrame como consecuencia de las publicaciones amenazantes y discriminatorias realizadas en redes sociales dirigidas a la militante de la ciudad de Santa Fe Salomé Sencar, a saber:

- 1) Fecha de inicio de las actuaciones disciplinarias e identificación del trámite de sumario respectivo.
- 2) Copia del acto administrativo y demás actuaciones donde se dispone la realización de tareas "reparadoras" por parte de la docente Evelyn Beltrame.
- 3) Informe si ha tomado conocimiento de actuaciones realizadas sobre este caso por el Instituto Nacional contra la Discriminación, el Racismo y la Xenofobia (INADI).
- 4) Informe si ha tomado conocimiento de actuaciones realizadas sobre este caso por el Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe.

VERÓNICA CLAUDIA BENAS
Diputada Provincial

Fundamentos:

El pasado 10 de mayo se conocieron a través de las redes sociales los dichos amenazantes y discriminatorios realizados por la docente Evelyn Beltrame contra la militante de la ciudad de Santa Fe Salomé Sencar.

De acuerdo a lo denunciado, Evelyn Beltrame reaccionó a una publicación en Facebook donde se relataba el impacto de la situación económica actual sobre el negocio familiar y la decisión de cerrarlo luego veinte años de trabajo.

A contramano de las expresiones de solidaridad publicados por muchos santafesinos, el mensaje de la docente fue agravante, de tono amenazador y discriminatorio. "Sos una bruta más que perjudica a nuestro país, ojalá algún día los hagan desaparecer como los nazis hicieron desaparecer a los judíos", dijo Evelyn Beltrame en un audio enviado por Facebook a la cuenta personal de la periodista.

Tras la difusión de este mensaje numerosas organizaciones sociales, políticas, sindicales y culturales expresaron su solidaridad con Salomé Sencar y repudiaron las expresiones amenazantes, que reivindican el



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Holocausto y la desaparición forzada de personas.

En este contexto, las autoridades del Ministerio de Educación, a través del titular de la Región IV, Juan Cruz Jiménez, informaron que estaban interviniendo en el caso y que habían resuelto en una primera instancia la realización de una "acción reparadora" por parte de la docente Evelyn Beltrame consistente en la organización de la muestra de Anna Franck en la escuela primaria donde desempeña sus tareas.

En simultáneo, el Instituto Nacional contra la Discriminación, el Racismo y la Xenofobia (INADI) inicio una investigación por discriminación y antisemitismo, a partir de una presentación de Salomé Sencar.

Frente a la gravedad de lo sucedido entendemos que es necesaria una respuesta acorde de las autoridades del Ministerio de Educación para ponerle un límite claro a la intolerancia y la incitación a la violencia ejercida por un agente del Estado provincial.

En este sentido, la Ley 10.290 del Régimen de Disciplina para el Personal Docente establecen con claridad los procedimientos sancionatorios para este tipo de situaciones. A su vez, el Decreto 4720 del Reglamento General de Escuelas, define los derechos y las obligaciones del personal docente.

Por caso, se debe recordar, que el artículo 391 de la citada norma establece que "la acción social y cultural debe trasuntar una gravitación del maestro como tal en el medio, constituyendo una prolongación de la función docente". En un sentido similar, el artículo 392, inciso b, prohíbe a los docentes "ejercer dentro o fuera de la escuela cualquier actividad que los inhabilite moralmente para actuar en el magisterio".

Creemos que la acción reparadora debe venir desde el Estado hacia la sociedad, que se ha visto conmocionada por el comportamiento de esta docente, y espera de las autoridades, una respuesta ejemplificadora que ratifique la relevancia del respeto por los derechos humanos en el ámbito de la educación pública santafesina.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.

VERÓNICA CLAUDIA BENAS
Diputada Provincial